

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 1.920/2020

Aprobado definitivamente por el Pleno, en sesión de fecha 1 de julio de 2020, el Presupuesto General para el ejercicio 2020, Bases de Ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.145.855,91
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	631.764,80
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	216.675,80
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	281.752,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	315
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	133.022,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	514.091,11
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	472.080,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	42.011,11
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0

ESTADO DE INGRESOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	901.534,80
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	290.334,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.800

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	48.663,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	554.567,80
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.170,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	244.321,11
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	244.321,11

FUNCIONARIOS				
N.º de Puestos	Denominación	Grupo	Nivel	Régimen
1	Secretaría-Intervención	A	26	Funcionario
1	Vigilante Municipal	C1	16	Funcionario

LABORALES	
LABORALES FIJOS	
N.º de Puestos	Denominación
1	Administrativo
1	Monitora Deportiva
1	Dinamizador Sociocultural
1	Encargado de Mantenimiento

PERSONAL TEMPORAL	
N.º de Puestos	Denominación
1	Dinamizadora Centro Guadalinfo (por programas) Jornada Completa
1	Agente Desarrollo Local (por programas). Jornada Completa
1	Auxiliar Biblioteca-Ludoteca (por programas). Jornada Parcial
1	Encargado Museo (por programas). Jornada Parcial
1	Técnico Municipal (por programas). Jornada Parcial
1	Secretaría Juzgado de Paz. Jornada Parcial

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Villaralto, 6 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ángel Moreno Gómez.